



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR
EL SUMINISTRO MEDIANTE RENTING DE DOS VEHÍCULOS PARA EL SERVICIO
DE LA POLICÍA LOCAL DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO.**

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente pliego tiene por objeto el suministro mediante renting por cuatro años (48 cuotas mensuales) de dos vehículos nuevos para el servicio de la Policía Local en las condiciones establecidas en el presente PPTP, PCAP y oferta presentada.

El material suministrado deberá cumplir los requisitos exigidos por la normativa vigente para su correcto uso y funcionamiento.

Todos los detalles de la instalación del equipamiento policial serán supervisados, a partir de la formalización del contrato, por el responsable del contrato que será el Subinspector Jefe de la Policía Local.

Todos los impuestos y gestiones correrán a cargo de la empresa adjudicataria del alquiler, incluyendo los correspondientes a los trámites de compra, entrega, IVA y matriculación de los vehículos, así como la tarjeta de características técnicas sellada por la Inspección Técnica de Vehículos (ITV) autorizando la instalación de sistemas de emergencia tanto ópticos como acústicos y la instalación de éstos, así como cuantas reformas se practiquen en los vehículos y que necesiten autorización.

El adjudicatario correrá con los gastos que origine las correspondientes revisiones periódicas de la ITV.

2.- SEGURO:

El seguro de los vehículos correrá a cargo de la empresa adjudicataria y será de la modalidad:

Seguro de todo riesgo sin franquicia que incluya:

- *Responsabilidad civil obligatorio*
- *Seguro de responsabilidad civil voluntario hasta 50.000.000 euros*
- *Daños propios sufridos por el vehículo y sus accesorios.*
- *Seguro de conductor y ocupantes.*
- *Reclamación, defensa civil y penal...*
- *Robo e incendio*
- *Rotura de lunas y cristales.*
- *Asistencia en carretera y grúa desde Km 0 durante 24 horas al día.(incluida mano de obra y piezas de reparación en carretera)*

A los efectos del seguro será conductor habitual del vehículo cualquier Policía Local del Ayuntamiento.

Las pólizas quedarán depositadas en la Jefatura de la Policía Local y se entregarán cuando se entreguen los vehículos

3.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO

3.1. - Vehículos:

El licitador aportará folleto informativo en el que se expresará detalladamente las características de los vehículos, así como todos aquellos datos que indiquen el nivel de calidad, prestaciones, pesos, consumo, etc.

Igualmente, el licitador dejará constancia de que, tanto los vehículos como su equipamiento cumplen toda la normativa legal correspondiente.

El ofertante deberá comprometerse a prestar los medios de asistencia técnica urgente para la correcta explotación de los vehículos, así como la prevención y reparación de averías.

3.2. – Mantenimiento:

Este apartado recoge el mantenimiento de los vehículos objeto de esta licitación durante toda la vigencia del contrato.

La gestión y coste del mantenimiento , reparación y sustitución de piezas, incluidos los cambios o rellenados de aceite, lubricantes, líquidos, repuestos, mano de obra, chapa y pintura, operaciones de Pre ITV e ITV y todos los costes que se deriven, será a cargo de la empresa adjudicataria, según la propuesta económica presentada.

Todas estas operaciones se efectuarán de acuerdo a las instrucciones del fabricante del vehículo. En general, la empresa adjudicataria se encargará del servicio integral de mantenimiento en el cual debe incluirse:

- Las reparaciones que resulten de fallos técnicos o del uso y desgaste del vehículo, en cualquiera de sus elementos o componentes mecánicos. (piezas y mano de obra)
- La reparación de averías (piezas y mano de obra).
- Las revisiones periódicas indicadas por el fabricante y para cada uno de los vehículos de la presente licitación.
- Los daños causados por accidente dentro de las condiciones de cobertura contratadas con la compañía de seguros correspondiente.
- Del cambio de neumáticos según indicaciones del fabricante o cuando el estado de los mismos no garantice las condiciones de seguridad de conducción de los vehículos, cumpliendo con la normativa vigente. La marca será la que lleve de serie el vehículo y el modelo de neumáticos será igual o el más similar a éste.

Todos estos trabajos, descritos en los anteriores párrafos, deberán ser realizados en los talleres que formen parte de la red oficial del fabricante.

En caso de que la avería se produzca fuera de la población de residencia del usuario, la recogida del vehículo la realizará la empresa adjudicataria.

-Sustitución de amortiguadores cuando resulten dañados y no cumplan con su cometido. También se sustituirán cuando sea recomendado por el fabricante.

-En caso de tener que pasar revisión en la Inspección Técnica de Vehículos en cualquiera de los supuestos (I.T.V.), deberá efectuarse por cuenta del adjudicatario, tanto el servicio como en los gastos ocasionados con motivo de las mismas.

-Los talleres de mantenimiento o reparación de los vehículos contratados, lo serán dentro del término Municipal de Bollullos Par del Condado, siempre que fuere posible.

-Se atenderá cualquier deficiencia o vicio oculto de los que se encuentren cubiertos por la garantía de los vehículos y equipamiento.

- Todas las piezas que sustituyan a otras serán nuevas y de la marca oficial.

-Cualquier otro gasto de mantenimiento y/o reparación.

El servicio de mantenimiento ofertado por la empresa adjudicataria no sufrirá ninguna variación durante toda la vigencia del contrato.

Quedan excluidos los costes de los lavados y el combustible para su función

3.- Inmovilización en taller:

Los tiempos máximos de inmovilización de los vehículos en los talleres, serán los siguientes:

- Las revisiones periódicas se harán sobre la marcha, teniendo que esperar sólo el tiempo necesario para realizar las operaciones incluidas en los libros de mantenimiento, salvo aquellas que requieran sustitución de correas, pastillas o discos de freno, etc. las cuales se realizarán en un plazo máximo de un día.
- Igualmente se realizarán en el mismo plazo citado en el apartado anterior, la sustitución de neumáticos, reparación o sustitución de lunas y aquellos otros dispositivos complementarios que incorporen los vehículos (luces de emergencia, preinstalación de radios, etc.)
- Para reparaciones mecánicas, el tiempo de permanencia en taller no superará los cinco días laborables.
- En reparaciones importantes de chapa y pintura (aquellas que afecten a la estructura, realización, de bancada, etc.) no permanecerán inmovilizados más de diez días laborables, contados desde que se realice la peritación.
- Para las reparaciones de chapa de menor importancia, el tiempo de reparación máximo será de cinco días laborables, contados a partir de la peritación del siniestro

En los supuestos de inmovilización del vehículo por plazos superiores a los indicados el contratista deberá suministrar un vehículo de sustitución.

En el supuesto de que los vehículos no fueran operativos para el servicio, por razón de deterioro o cualquier otra causa debidamente justificada no imputable a la empresa arrendadora, deberán ser sustituidos por otros de igual características al ofertado o similares características en el plazo no superior a dos meses.

En los supuestos de siniestro o sustracción de cualquier vehículo, la empresa adjudicataria procederá a la sustitución del mismo mediante suministro temporal de un vehículo de similares características al siniestrado o sustraído hasta la sustitución del vehículo por uno de iguales características al ofertado. Dicha sustitución temporal deberá realizarse en el plazo de un mes a contar desde que fuera requerido al adjudicatario por el Ayuntamiento

3.4. - Kilometraje

Se estima inicialmente el kilometraje anual por vehículo en 30.000 km. En los cuatro años, por cada vehículo, 120.000 km.

4.-CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS.

Las configuraciones técnicas y equipamientos que a continuación se detallan tienen el carácter de mínimos y generales para la presentación de las proposiciones por parte de los licitadores, por lo que, si los vehículos ofertados no cumplen dichos requisitos podrá suponer el rechazo de la proposición presentada por el licitador.

Tipo de carrocería : Todoterreno o SUV

Número de puertas : 5

Color: Blanco

Número de plazas/ocupantes: 5 plazas

Combustible: gasolina (mínimo 40 litros, máximo 100 litros), o híbrido.

Sistema eléctrico: Cierre centralizado, elevalunas eléctricos, aire acondicionado, faros antiniebla.

Frenos: Sistema antibloqueo ABS, control de tracción (TCS) y control de estabilidad ESP.

Sistema de dirección: Dirección asistida, regulable en altura y profundidad.

Sistema de seguridad pasiva: (Airbag): Sistema de protección airbag, frontal conductor, frontal pasajero y delanteros laterales, cinturones de seguridad con pretensores.

Sistema de tracción total 4 x 4 no permanente.

Distintivo ambiental DGT: ECO

Vehículo de cilindrada mínima: 1700 CC.

Potencia en KW: 110 KW o superior

Altura Exterior de 1480 mm o superior

Anchura Exterior de 1800 mm o superior

Capacidad batería 8,9 kWh o superior

Emisiones CO2 108 g/km máximo

Longitud total : 4380 mm o superior

Interior

Panel de instrumentos tipo Supervisión (pantalla TFT)

Sistema de Audio con cámara de asistencia al estacionamiento y Android Auto / Carplay

Retrovisor interior electrocrómico

Volante con ajuste horizontal y vertical

Exterior

Color blanco: Blanco

Retrovisores exteriores plegables con el intermitente incorporado

Combinaciones ópticas traseras con tecnología LED

Barras de techo.

Confort

Climatizador bizona Automático

Sensor de lluvia y luces

Sensores de aparcamiento traseros

Sistema de botón de arranque electrónico más Llave inteligente

Lunas tintadas

Luces prioritarias y sirena

Puente de luces será de bajo perfil con unas dimensiones de 1143mm de largo con 2 coronas 4 módulos de 3 leds), 2 módulos frontales blancos 3 led, 2 módulos frontal luz pare rojo 3 led, 2 módulos laterales, 2 módulos posterior intermitentes en Ámbar 3 led, luz crucero, conector techo a 12V

. Patas de anclaje del puente al techo del vehículo.

. Amplificador Sirena 100W, tonos internacionales (Wail, Yelp, hi-lo), 1 salida auxiliar programada con el funcionamiento de las luces prioritarias, cableado, 12V. CAN BUS.

. Altavoz 100W, difusor ABS redondo, motor neodimio reemplazable, soporte metálico 'L'

El control del puente se hace mediante tecnología Can Bus, a través de una botonera de control única y caja control puentes Can Bus.

. Botonera de control con 10 teclas.

El control de megafonía se realizará a través de un micrófono, controlado independientemente y con un pulsador "PTT" más control de volumen.

Los cambios de tonos de la sirena se realizarán con la botonera de control y a través del claxon del propio vehículo, pudiendo realizar un tono corto cuando las luces prioritarias estén activas y se accione el claxon.

.Dos luces de portón compuesta por dos Foco de 107.5mm x 27.5mm x 9.3m de 6 LEDs cada uno, luz azul/ámbar, lente cristal, con intermitencia, multitensión 10-30V. o equivalente con activación sincronizada con luces de emergencia, solo activándose cuando las luces prioritarias estén activadas.

.Cuatro luces de intercepción en parrilla delantera del vehículo compuestas por cuatro Focos de 107.5mm x 27.5mm x 9.3m de 6 Leds cada uno, luz azul/azul, lente cristal, con intermitencia y luz crucero, multitensión 10-30V. Homologado R65 clase 1, o equivalente con activación sincronizada con luces de emergencia y luz crucero.

La activación de las luces prioritarias se realizará a través de la botonera de control. Sincronizando todas las luces prioritarias, tanto puente como luces perimetrales, tanto en modo de emergencia como en modo de luz patrulla. Las luces de patrulla del puente de luces y luces perimetrales se activarán y desactivarán a través de la botonera o con las propias luces del vehículo.

Es imprescindible presentar Certificado de homologación ECE (Compatibilidad Electromagnética) y Certificado R65 categoría T del Puente de luces y Luces Perimetrales.

Linternas.

Dos linternas de led, con sus correspondientes cargadores a pared y a la tensión del vehículo con sus correspondientes conos amarillo para regulación de tráfico, incluye soporte para el cono.

La linterna constará de 3 niveles de intensidad de alumbrado. Máxima intensidad 650 Lúmenes, Media 300 Lúmenes, Mínima intensidad 150 lúmenes y una posición de destello intermitente, incorporará un Segundo foco lateral de LED con interruptor independiente del foco principal para iluminación de primer plano.

Doble interruptor para la iluminación principal y un interruptor independiente para la iluminación secundaria / lateral

Carcasa de Polímero de nylon o similares, con mango antideslizante. Longitud aproximada 241 mm. Batería de Iones de litio.

Accesorios:

- *Dosificador de cinta de balizamiento. Incluyendo un rollo con la leyenda "Policía Local".*
- *Extintor de 6 Kg de polvo con soporte anclaje de seguridad anti-choque en chapa de acero reforzado y sujeción mediante gomas elásticas, fijado en la bodega mediante tornillos de seguridad.*
- *Maletín Base de carga con 6 balizas de LEDs, carcasa azul, recargables y secuenciales que incorporan una red de conexión para cambiar automáticamente su destello. SINCRONIZABLE: Con sólo dejar la baliza en la carretera y pulsar un botón todas las balizas sincronizan su tipo de destello las unas con las otras automáticamente. Asimismo, pueden apagarse todas a la vez o simplemente una pulsando un botón. Se puede cargar a través de un conector mechero.*
- *Manta ignífuga de fibra de vidrio 1200x1800 con un par de guantes ignífugos con forro y puño elástico 100% de fibra para-aramida (Kevlar).*
- *Dos Chalecos reflectantes en color amarillo con trinchas reflectantes de 5 cm de ancho, módulos reflectantes en pecho y espalda con leyenda " Policía Local" de 5x10 y 10x 26.*
- *Lector de mapa con lampara de led instalado en el lado del copiloto.*
- *Preinstalación De Emisora con Antena.*
- *Botiquín para vehículo homologado bajo normativa din 13164 con el siguiente contenido:*

1 esparadrapo de 5 m x 2.5 cm, 3 vendajes compresivos, 1 compresa para quemados de 60 x 80 cm, 1 compresa para quemados de 35 x 45 cm, 3 vendas orilladas de 7 cm x 5 m, 2 vendas orilladas de 5cm x 5m, 2 sobres de 5 gasas de 20x20 cm, 1 tijera para vendajes de 14cm, 1 caja de apósitos adhesivos 6 cm x 9 cm, 1 manta isotérmica, 2 vendajes triangulares de celulosa, 2 pares de guantes de látex y 1 hoja de primeros auxilios.

- *Instalación de madera de contrachapado de abedul de 9mm de grosos en maletero donde se instalarán los complementos y con bisagra de apertura para facilitar la extracción de la rueda de recambio del vehículo.*
- *Refuerzos de asientos delanteros en las zonas de las armas.*
- *Cámara delantera de grabación 4K UHD con con sensor CMOS de 8 Megapíxeles de alta luminosidad, con Tarjeta SD 64Gb y trasera FullHD con lente Sony STARVIS ultra luminosa (visión nocturna) con sensor de 2.1 Megapíxeles. Conexión Wi-Fi dual-band (2.4GHz-5GHz) con Protector tarjetas SD.*
- *1 Modem Router 4G móvil con ranura para SIM.*
- *2 Tomas USB para empotrar con tapa 10/30v 3.1 A.*

Imagen corporativa de los 2 vehículos

Rotulación según recomendaciones de la normativa europea CEN 1789 (European Standard Police) de máxima reflectancia con vinilos RAE2 que proporcionará una visibilidad duradera y una mayor seguridad para los vehículos de emergencia.

Los colores empleados en los vinilos serán azul y amarillo-lima con terminación brillante. Constituidos en una sola capa metálica sólida serigrafiables e imprimibles por inyección de tinta (eco solvente) con lámina de protección de base solvente con alta resistencia a los rayos Uv y completamente translúcida para no perder capacidad de reflexión del material.

Resistente a la penetración de suciedad y agua, abolladuras y pérdida de reflectancia.

Con Prismas omnidireccionales en curvas de vehículos, orientadas en cualquier dirección, creando un alto brillo uniforme por la noche. Fácil de manejar y aplicar, que se adapte a curvas simples. Resistente al mantenimiento normal del vehículo e Imprimible digitalmente.

Resistencia a los disolventes Cuando se procesa y aplica correctamente, la película es resistente a la mayoría de los solventes comunes.

La empresa instaladora de los vinilos debe tener del fabricante del material descrito acreditación como instaladora oficial del producto para la producción de Gráficos de seguridad en vehículos (materiales reflectantes).

Es imprescindible presentar diseño de la rotulación cumpliendo ambas normas en su mayoría, para el estudio por parte de los técnicos de policía local.

5.- LUGAR DE ENTREGA.

La entrega se efectuará en el lugar designado por el Ayuntamiento, en perfecto estado de funcionamiento en la forma que establece el Pliego de Prescripciones Técnicas, siendo de cuenta del adjudicatario los gastos de transporte y entrega.

6.-TALLERES HOMOLOGADOS.

El vehículo será suministrado y transformado por talleres oficiales de los fabricantes de las marcas, en un radio no superior a 75 kms.

7.- ADAPTACIÓN DEL EQUIPAMIENTO PARA POLICIA

La adaptación de los vehículos con el equipamiento policial contemplado en el presente pliego se efectuará con la supervisión del responsable del contrato para comprobar la correcta ubicación y funcionamiento de los equipos instalados así como lo referente a la imagen o distintivo corporativo en los vehículos.